

## Murcia

**16582 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.****1. Entidad adjudicadora:**

Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Suministros.

Número de expediente: 19/2007.

**2. Objeto del contrato:**

Tipo: Obras.

Descripción: Proyecto modificado de ejecución del eje Avda. Miguel Indurain - Senda de Granada Tramo I.2 Puente Miguel Indurain - Ctra. de Alicante Sección Troncal

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: sin publicidad.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma:

**4. Presupuesto base de licitación:**

Importe Total: 1.049.953,49 €.

5 Adjudicación:

Fecha: 21 de marzo de 2007

Contratista: UTE- Hidracur, S.A., Urdecon, S.A., Construcciones Villegas, S.L. (CIF.G-73405771)

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 1.049.953,49 €.

Murcia, 21 de noviembre de 2008.—El Director de los Servicios, Alberto Guerra Tschuschke.

en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 12 de noviembre de 2008.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

## Murcia

**17204 Aprobación definitiva de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. III del P.P. ZM-PN07 de El Puntal (Gestión-compensación: 1573GC04).**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 12 de noviembre de 2008, se han aprobado definitivamente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación III del Plan Parcial ZM-PN07 de El Puntal.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se

## Murcia

**17200 Aprobación inicial del proyecto de plan especial de reforma interior en calles de la Rambla y Ancha, Torreagüera.**

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2008, el proyecto de Plan Especial de reforma interior en calles de la Rambla y Ancha, Torreagüera, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo

hubiese podido practicar, y expresamente a don Idefonso Nicolás Noguera, don José A. González Manzana, doña Carmen Steylears Alonso, don José Gálvez Arqués, doña Dolores y doña Josefa Pellicer Gálvez, doña Teresa Albarracín Navarro, don José Franco Muñoz, don Antonio Muñoz Lax y la mercantil Ducarber, S.L. y otros.

Murcia, 19 de noviembre de 2008.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

## Murcia

### **17263 Aprobación inicial del proyecto de plan especial, de reforma interior en calle Pascual, n.º 14, “Casa de los Palarea”, Murcia.**

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2008, el proyecto de Plan Especial de reforma interior en calle Pascual, n.º 14, “Casa de los Palarea”, Murcia, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 10 de diciembre de 2008.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

## Campo de Criptana (Ciudad Real)

### **16548 Notificación de liquidación.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado desconocido y en ignorado paradero del sujeto pasivo que a continuación se detalla, se hace pública la notificación de la liquidación que se indica practicada por esta Administración Municipal, así como su exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

El ingreso han de efectuarlo en las siguientes fechas: si la publicación en publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ha sido del 1 al 15 de cada mes, el vencimiento será hasta el día 20 del mes posterior, y si ha sido entre los días 16 y último de cada mes, el vencimiento será hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si es no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra la liquidación practicada, que se encuentra a disposición de los interesados en el departamento de rentas de este Ayuntamiento, podrá formular el recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde la siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Significándole que transcurrido el periodo de pago voluntario sin que la deuda haya sido ingresada, se procederá a su cobro por vía de apremio.

En Campo de Criptana, 11 de noviembre de 2008.—  
Santiago Lucas-Torres López-Casero.

Relación que se cita:

Número expediente: 0816000213.

Nombre y apellidos: Lozano Martín Juan Carlos.

Domicilio: Calle Juan Martínez Soriano, número 2, 30800-Lorca (Murcia).

Concepto: IIVTNU.

Importe: 2.592,63.